

Asunción, 12 de marzo de 2026

Nota AFD N° 114 /2026

Señor
CARLOS CARVALLO, Presidente
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: "Solicitud de Servicios a la DEPO BCP y remisión de los Programas de Emisión Global de Bonos AFD 2026"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de solicitar al Banco Central del Paraguay que, a través de su Depositaria de Valores, preste los servicios de Custodia y Liquidación de los Bonos de AFD a ser emitidos conforme a la Ley N° 7.609/2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", que autoriza a la Agencia Financiera de Desarrollo a emitir y mantener en circulación Bonos nominativos y negociables con garantía del Tesoro Público, hasta el equivalente a ₡ 4.140.000.000.000 (Guaraníes cuatro billones ciento cuarenta mil millones), cuya ejecución es reglamentada por el Decreto N° 5.311/2026.

Al respecto, a través de la presente adjuntamos el "PROGRAMA DE EMISIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CIRCULACIÓN DE BONOS EN GUARANÍES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", aprobado por Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 12 de fecha 20 de febrero de 2026, de Bonos Vainilla (sin etiqueta), por ₡ 2.950.000.000.000, con Garantía del Tesoro Público, denominado "AFD.G21" y el "PROGRAMA DE EMISIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CIRCULACIÓN DE BONOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN GUARANÍES, DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", por ₡ 700.000.000.000, denominado "AFD.G22"; aprobado por Resolución AFD N° 03 del Acta de Directorio N° 12 del 20 de febrero de 2026, cuyas copias autenticadas se anexan.

En el marco de los programas mencionados, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene previstas emisiones de bonos Vainilla y ODS durante el presente año conforme al Calendario de Emisión de Bonos para el año 2026, aprobado según Resolución AFD N° 04 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL CALENDARIO DE EMISIÓN DE BONOS DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", del Acta de Directorio N° 12 de fecha 20 de febrero de 2026 cuya copia se anexa.

Asimismo, se encuentra programada una emisión de bonos tradicionales AFD, en fecha 24/03/2026, por un monto de hasta ₡ 140.000.000.000, a través de la Depositaria de Valores, cuyos detalles de emisión serán informados oficialmente, una vez definidos.

Sin otro particular, nos despedimos saludándolo con nuestra mayor consideración y respeto.


FERNANDO LUGO
Gerente General




SPELLA GULLÉN
Presidenta



RE: Remisión de Nota AFD N° 114/2026 y adjuntos

Desde Carlos Melgarejo <cmelgarejo@bcp.gov.py>

Fecha Vie 13 Mar 2026 14:42

Para Cristina Gil <cgil@afd.gov.py>

RECIBI SU CORREO Y SE REGISTRA COMO EXP-N° 002633,P/ SU CONOCIMIENTO.



CARLOS MELGAREJO

Mesa Central de entrada

Secretaría General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Paraguay

Tel. (595 21) 619 2616

E-mail: cmelgarejo@bcp.gov.py

De: Cristina Gil

<cgil@afd.gov.py>

Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2026 13:06

Para: Mesa Central de Entrada

<mce@bcp.gov.py>

CC: Finanzas AFD

<finanzas@afd.gov.py>;

Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>

Asunto: Remisión de Nota AFD N° 114/2026 y adjuntos

Buenas tardes:

Remito Nota AFD N° 114/2026 y adjuntos, dirigida al Presidente, Sr. Carlos Carvalho, en referencia a "*Solicitud de Servicios a la DEPO BCP y remisión de los Programas de Emisión Global de Bonos AFD 2026*".
[Favor confirmar acuse de recibo del presente correo.](#)

Saludos cordiales.

CRISTINA GIL

Analista de Secretaría General

Herib Campos Cervera N° 886

casi Aviadores del Chaco

Edificio Australia – 4° Piso

RA (595-21) 60 60 20 int. 9272

Asunción – Paraguay



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones

razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."